LA HACIENDA
DE VÉLEZ

EDWIN MATEUS MENDOZA
313 8093682

EXPERIENCIA

Vélez, 09 de Mayo de 2023

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: SASI-RS-CGAO-001-2023

# RUP	No.	NUMERO DEL CONTRATO ESTATAL O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO O EN EJECUCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO O EN EJECUCION EN SMMLV
LOTE 1 AGRICOLA AMBIENTAL								
39	CO1.PCCNTR.2456010	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE. (AGRÍCOLA/AMBIENTAL)	30-IV-2021	25-XII-2021		$170.442.594,99	187,55
39	CO1.PCCNTR. 1561810	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR A APRENDIZ EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE. (AGRÍCOLA/AMBIENTAL).	01-XI-2020	15-XII-2020		$164.327.000	187,20

EDWIN MATEUS MENDOZA
313 8093682

LOTE 2 PECUARIO								
6	1731 DEL 2018	Servicio Nacional de aprendizaje - SENA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROGRMAS DE FORMACION DEL AREA PECUARIA Y PRODUCCION DE CENTROS ADELANTADOS EN EL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	24-IV-2018	27-XII-2018		$106.930.407	136,86
2	2200099548	UNODC	ADQUIRIR Y ENTREGAR PIE DE CRIA (AVES DE POSTURA) E INSUMOS PARA ESTABLECER SISTEMA PRODUCTIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES. LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS EN EL CENTRO POBLADO DE LAS INSPECCIONES DE GUERIMA, PUERTO PRINCIPE Y CHUPAVE, DEPARTAMENTO DE VICHADA	16-II-2018	12-VI-2018		$103.841.550	132,91

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:	**EDWIN MATEUS MENDOZA**
NIT:	**13.956.525-5**
Nombre del Representante Legal:	**EDWIN MATEUS MENDOZA**
C.C. No.	**13.956.525 de Vélez**
Dirección	**Calle 10 # 3 – 93**
Teléfono	**313 809 36 82**
Correo Electrónico	**edwin.mateus@hotmail.com**
Ciudad	**Vélez**

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIÉN FIRMA:
EDWIN MATEUS MENDOZA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2456010.
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de suministro.
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. (Agrícola/ambiental).
VALOR:	Ciento Sesenta y Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Trescientos Setenta Pesos ($162.924.370) pesos M/Cte Incluidos IVA.
CONTRATISTA:	EDWIN MATEUS MENDOZA.
NIT:	13956525-5
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN MATEUS MENDOZA.
SUPERVISOR DESIGNADO:	OSCAR YESID VEGA FONTECHA.
PLAZO:	08 MESES.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Vélez Santander.

A los treinta (30) días del mes de abril de 2021, entre los suscritos **OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA** identificado con documento de identificación No. 13.718.104 de Bucaramanga en calidad de Subdirector (e) del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, por el SENA, y por la otra **EDWIN MATEUS MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.956.525 de Vélez, en calidad de representante legal, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.2456010 de 2021, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 39021 del 29 de abril de 2021.

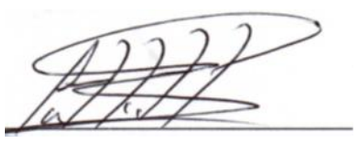
Fecha de aprobación de las garantías: 30 de abril de 2021.

Fecha de inicio: 30 de abril de 2021

Fecha de Terminación: Fecha 25 de diciembre de 2021.



OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO



EDWIN MATEUS MENDOZA
CONTRATISTA

Proyectó: *Oscar Yesid Vega Fontecha, supervisor contrato CO1.PCCNTR.2456010*

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2456010
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(22/04/2021 5:07:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2456010
Objeto del contrato	Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. (Agrícola/ambiental)
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	29/12/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	29/12/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/04/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día para terminar *(30/04/2021 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	29/12/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO

COLOMBIA, Vélez

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Edwin Mateus

COLOMBIA, Vélez
Número de documento 13956525

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDWIN MATEUS MENDOZA	Bancolombia	Corriente	32925495872

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDWIN MATEUS MENDOZA* ***Fecha de aprobación:*** *28/04/2021 9:31:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA* ***Fecha de aprobación:*** *28/04/2021 6:01:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Proceso de Contratación	SASI-STD-CGAO-001-2021 (Presentación de oferta)
Título de la oferta	OFERTA PROCESO SUBASTA_Subasta001
Cuantía del contrato	162.924.370 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☐No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(30/04/2021 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(30/04/2021 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(30/04/2021 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No			
Fecha límite para entrega de garantías:	13 horas para terminar *(29/04/2021 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.6785225	Seriedad de la oferta	Sin documento	76.072,00 COP	Sin documento	15/07/1900 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2456010
Proveedor EDWIN MATEUS MENDOZA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones SENA Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Ubicación CO-SAN-68861 - Vélez
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Vélez
Dirección SENA Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Municipio de Vélez	COLOMBIA > Santander > Vélez

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2456010

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							162.924.370,00	162.924.370,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	1	10171500	Contratar a través de lotes el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. Lote 1: Agrícola / Ambiental	1,00	UN	162.924.370,00	162.924.370,00	162.924.370,00	162.924.370,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
El oferente deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. la Entidad verificará por el mismo medio el certificado	☐	☑
Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma).	☐	☑
PARA PERSONAS NATURALES: El proponente, persona natural, deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación: a) Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste su actividad comercial, debidamente renovado.	☐	☑
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 . Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión tempora	☐	☑
El proponente debe anexar fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	☐	☑
El proponente debe anexar fotocopia de la Libreta Militar: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar	☐	☑

certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida		
El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso	☐	☑
El proponente tiene antecedentes fiscales?. Persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado de antecedentes fiscales expedido por la Controlaría General de la República?	☐	☑
El proponente tiene antecedentes disciplinarios? . Persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	☐	☑
El proponente tiene antecedentes judiciales?. Persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado expedido por la Autoridad competente	☐	☑
El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta	☐	☑
El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN	☐	☑
El (los) proponente (s) y el (los) contratista (s) deberán acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal	☐	☑
SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 “Certificación de pago de aportes”. b) El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el propo	☐	☑
SEGURIDAD SOCIAL: Para personas Naturales: Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de p	☐	☑
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje	☐	☑
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato	☐	☑
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1	☐	☑
El oferente deberá aportar el Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, documento que no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar en firme, dentro del mencionado documento se verificara que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado	☐	☑
El objeto social del proponente (persona jurídica / proponente plural) se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato? Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminad	☐	☑
Compromiso Anticorrupción: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el anexo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre	☐	☑
El proponente cuenta con una Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1.0? NOTA: Los proponentes que presente un indicador como indeterminado, esto es, que en su información financiera reporten cero (0) en los gastos de intereses o en el pasivo corriente, serán tenidos como habilitados	☐	☑
El oferente deberá presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta, so pena de ser rechazada su oferta. (10% del presupuesto estimado para el lote o lotes al que desea participar)	☐	☑
El proponente cuenta con un Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.5? NOTA: Los proponentes que presente un indicador como indeterminado, esto es, que en su información financiera reporten cero (0) en los gastos de intereses o en el pasivo corriente, serán tenidos como habilitados	☐	☑
El proponente cuenta con un Índice de Endeudamiento Menor o igual a 40% NOTA: Los proponentes que presente un indicador como indeterminado, esto es, que en su información financiera reporten cero (0) en los gastos de intereses o en el pasivo corriente, serán tenidos como habilitados	☐	☑
Para la verificación capacidad financiera de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica y deberán acreditar individualmente los índices requeridos anteriormente.	☐	☑
El proponente cuenta con una Rentabilidad sobre el patrimonio Mayor o igual a 0,05? NOTA: Los proponentes que presente un indicador como indeterminado, esto es, que en su información financiera reporten cero (0) en los gastos de intereses o en el pasivo corriente, serán tenidos como habilitados	☐	☑
El proponente cuenta con una Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0,1? NOTA: Los proponentes que presente un indicador como indeterminado, esto es, que en su información financiera reporten cero (0) en los gastos de intereses o en	☐	☑

el pasivo corriente, serán tenidos como habilitados		
Para la verificación capacidad organizacional de los consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica y deberán acreditar individualmente los índices requeridos anteriormente.	☐	☑
El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y liquidación de un máximo de tres (03) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior al valor del lote cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Anexar documento (Copia de contratos y liquidación de los mismos)	☐	☑
El proponente debe demostrar experiencia igual o similar al presente proceso, para ello se verificará que los contratos allegados y debidamente registrados en el RUP, el proponente cumpla con mínimo el veinticinco por ciento (25%) en las Actividades/bienes de conformidad con el código del Clasificador de Bienes y Servicios en el 3er nivel, correspondientes al presente proceso de selección: Ver documentos del proceso Codigos UNSPSC para acreditar experiencia.	☐	☑
El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso	☐	☑
Anexo 2 - Oferta económica Lote 1 - Agricola / Ambiental	☐	☑
Anexo 2 - Oferta económica Lote 2 - Pecuaria	☐	☑
El oferente deberá allegar el Certificado ICA vigente. Lote 1 Agrícola- ambiental	☐	☑
Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019	☐	☑
Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	☐	☑
Certificación firmada por el representante legal donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST (designación del responsable del SG-SST), junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia SST vigente, Curso de 50 horas en SST, Título del tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	☐	☑
DOC_C_0 El oferente deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. la Entidad verificará por el mismo medio el certifica	☑	☐
DOC_C_1 Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste su actividad comercial, debidamente renovad	☑	☐
DOC_C_2 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	☑	☐
DOC_C_3 Fotocopia de la Libreta Militar: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	☑	☐
DOC_C_4 El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso	☑	☐
DOC_C_5 Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Controlaría General de la República	☑	☐
DOC_C_6 Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	☑	☐
DOC_C_7 Certificado de antecedentes judiciales vigente	☑	☐
DOC_C_8 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN	☑	☐
DOC_C_9 Documentos que acrediten la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha	☑	☐
DOC_C_10 Certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato	☑	☐
DOC_C_11 La carta de presentación de la propuesta	☑	☐
DOC_C_12 Registro Único de Proponentes vigente	☑	☐
DOC_C_13 Anexo 2 - Oferta económica	☑	☐
DOC_C_14 Copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019	☑	☐
DOC_C_15 Certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año	☑	☐
DOC_C_16 Certificación firmada por el representante legal donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST (designación del responsable del SG-SST), junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia SST vigente, Curso de 50 horas en SST, Título del tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	☑	☐
DOC_C_17 Documentos para acreditar experiencia.	☑	☐
DOC_C_18 Certificado ICA.	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial

DOC_C_0 El oferente deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. la Entidad verificará por el mismo medio el certifica	CAMARA Y COMERCIO.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_1 Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste su actividad comercial, debidamente renovad	CAMARA Y COMERCIO.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_10 Certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato	CERTIFICACION BANCARIA MARZO .pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_11 La carta de presentación de la propuesta	CARTA DE PRESENTACION.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_12 Registro Único de Proponentes vigente	RUP EN FIRME.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_13 Anexo 2 - Oferta económica	OFERTA ECONOMICA AGRICOLA-AMBIENTAL. abril .pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_14 Copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019	ESTANDARES MINIMOS.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_15 Certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_16 Certificación firmada por el representante legal donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST (designación del responsable del SG-SST), junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia SST vigente, Curso de 50 horas en SST, Título del tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	DOCUMENTOS SST.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_17 Documentos para acreditar experiencia.	EXPERIENCIA AGRICOLA.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_18 Certificado ICA.	CERTIFICADO ICA.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_2 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	CEDULA EDWIN MATEUS.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_3 Fotocopia de la Libreta Militar: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	CERTIFICADO LIBRETA MILITAR.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_4 El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso	DECLARACION JURAMENTADA INHABILIDAD.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_5 Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Controlaría General de la República	CERTIFICADO CONTRALORIA.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_6 Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_7 Certificado de antecedentes judiciales vigente	ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_8 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN	RUT ABRIL.pdf	Detalle	No	☐
DOC_C_9 Documentos que acrediten la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha	SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 8 horas de tiempo transcurrido *(28/04/2021 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 8 horas de tiempo transcurrido *(28/04/2021 9:31:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP - 3021 (1).pdf	CDP - 3021 (1).pdf	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta LT1.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta LT1.pdf	(detalle)
Especificaciones Técnicas Lote 1 (agricola ambiental).xlsx	Especificaciones Técnicas Lote 1 (agricola ambiental).xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ALFONSO PEÑ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13718104	Guardar y notificar
Supervisor	OSCAR YESID VEGA F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13957029	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Valor

Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	153.262.950
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	9.661.420
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	162.924.370

Código BPIN 2018011000473 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-068-954610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3021	CDP	Con Compromiso	660.974.347 COP	162.924.370 COP	36-02-00-068-954610	Editar

Saldo de CDP 660.974.347 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 162.924.370 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 27/04/2021 5:40 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2456010 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EDWIN MATEUS MENDOZA.

Contrato	**CO1.PCCNTR.2456010**
Objeto	Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación y losproyectos de investigación, producción de centros en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (Agrícola/ambiental).
Contratista	**EDWIN MATEUS MENDOZA**
Valor del Contrato	Ciento setenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos con noventa y nueve centavos. $ 170.442.594,99 M/Cte Incluidos Iva.
C.D.P (No. y fecha)	*3021 de 08/02/2021*
C.R.P (No. y fecha)	*39021 de 29/04/2021*
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*39-44-101124522 del 29-04-2021, Seguros del Estado, Aprobación del 30-04-2021*
Plazo	*ocho (08) meses*
Fecha de inicio	*30/04/2021*
Otrosí No.	CO1.CTRMOD.6602558 del 31 de agosto de 2021, (reajuste de precios amparado en el equilibrio económico del contrato).
Otrosí No.	CO1.CTRMOD.7341115 del 16 de diciembre de 2021, por medio del cual ser realizó adición por valor de $7.518.224.99 (siete millones quinientos dieciocho mil doscientos veinticuatro pesos con noventa y nueve centavos)
Fecha de Terminación	*25/12/2021*
Supervisor	*OSCAR YESID VEGA FONTECHA, Profesional G02*

Entre los suscritos **MIGUEL ANDRE PARDO CEPEDA (Ordenador del Gasto)** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.874.224 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, nombrado mediante Resolución No. 1-00623 del 03 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No. 087 del 12 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. No. 1-00623 del 03 de mayo de 2021, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **EDWIN MATEUS MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.956.525 de Vélez, actuando como representante legal, con **NIT:** 13.956.525-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.2456010** de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación y los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (Agrícola/ambiental)." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de Ciento setenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos con noventa y nueve centavos. $ 170.442.594,99 M/Cte Incluidos Iva. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.2456010** de 2021, hasta 25 (veinticinco) de diciembre de 2021 contados a partir del 30 de abril del 2021. **CUARTA:** Que el contrato **CO1.PCCNTR.2456010** de 2021 presentó dos (2) Otrosí así: **Otrosí No.** CO1.CTRMOD.6602558 del 31 de agosto de 2021 por medio del cual se por medio del cual se realizó reajuste de varios ítems contenidos en el contrato y **Otrosí No** CO1.CTRMOD.7341115 del 16 de diciembre de 2021, por medio del cual ser realizó adición al contrato **CO1.PCCNTR.2456010** de 2021 por valor de $7.518.224.99 (siete millones quinientos dieciocho mil doscientos veinticuatro pesos con noventa y nueve centavos). **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por OSCAR YESID VEGA FONTECHA – PROFESIONAL G02, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.2456010** de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$162.924.370,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$7.518.224.99
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 170.442.594,99
VALOR EJECUTADO	$ 170.395.749,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 46.845,99,00
VALOR A REVERSAR	$ 46.845,99,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
238959921	2021-09-16	$ 590.921,00
238964921	2021-09-16	$ 52.089.328,00
331794521	2021-11-30	$ 1.514.592,00
331820021	2021-11-30	$ 10.992.946,55
331838221	2021-11-30	$ 75.512.096,45
384063221	2021-12-29	$ 255.273,00
384065521	2021-12-29	$ 3.570.992,70
384067821	2021-12-29	$ 25.869.599,30

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 32925495872 del Banco BANCOLOMBIA S.A., que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.2456010** de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** se ordena la reversión de cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco

pesos con noventa y nueve centavos ($ 46.845,99). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO y CALIDAD DEL BIEN pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. ***39-44-101124522***, expedida por Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 01/05/2022 – 01/07/2022, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Vélez a los 30 días del mes de diciembre del 2021.

POR EL SENA

MIGUEL ANDRE PARDO CEPEDA
Subdirector
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
SENA – Vélez.

EL CONTRATISTA

EDWIN MATEUS MENDOZA
Representante Legal

Vo.Bo.: Javier Gonzalez, Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Oscar Yesid Vega, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2456010 de 2021

Revisó: Javier Gonzalez, Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: Oscar Yesid Vega, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2456010 de 2021

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1561810
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR A APRENDIZ EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE. (AGRÍCOLA/AMBIENTAL).
VALOR:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($164.327.000,00.oo).
CONTRATISTA	EDWIN MATEUS MENDOZA
NIT:	13956525-5
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN MATEUS MENDOZA
SUPERVISOR DESIGNADO:	MÓNICA LILIANA LOBO CASTILLO
PLAZO:	06 MESES Y QUINCE (15) DIAS.
LUGAR DE EJECUCION:	VÉLEZ SANTANDER, CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.

En la ciudad de Vélez a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020, entre los suscritos **MONICA LILIANA LOBO CASTILLO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.101.753.816 de Vélez, en calidad de Supervisora, por el SENA, y por la otra parte **EDWIN MATEUS MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.956.525 expedida en Vélez en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 1561810, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 78820 del 22 de mayo de 2020.

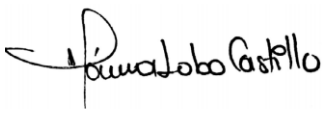
Fecha de aprobación de las garantías: 28 de mayo de 2020.

Fecha de inicio: 01 de junio de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



EDWIN MATEUS MENDOZA
EL CONTRATISTA



MONICA LILIANA LOBO CASTILLO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Vélez, 28 de Diciembre del 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1561810 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y EDWIN MATEUS MENDOZA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1561810 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y EDWIN MATEUS MENDOZA, cuyo objeto es: "Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros y el programa de bienestar a aprendiz en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. (Agrícola/ambiental)", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDWIN FERNANDO RINCÓN AVELLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1561810
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros y el programa de bienestar a aprendiz en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. (Agrícola/ambiental).
CONTRATISTA	**EDWIN MATEUS MENDOZA**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**EDWIN MATEUS MENDOZA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	13.956.525
VALOR INICIAL	Ciento Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Veintisiete Mil Pesos ($164.327.000.oo)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, dentro de los Treinta (30) días siguientes previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. El pago se realizará, previa la presentación de los siguientes documentos en la oficina de Tesorería del Gestión Agroempresarial del Oriente - SENA Regional Santander: • Factura correspondiente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y Cédula y/o NIT del contratante; la factura debe ir a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1. • Certificación en la cual haga constar estar al día en el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar o la Certificación de pago de seguridad social, de acuerdo a lo establecido en la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. La cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal. • Entregar la planilla de pago integrado de la salud, pensión y riesgos del mes en que se pasa la factura. • Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soportes para los pagos
PLAZO INICIAL	06 MESES Y QUINCE (15) DIAS.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4720 del 27 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	78820 del 22 de mayo de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de mayo de 2020
FECHA DE INICIO	01 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 164.327.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 164.326.145,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.1561810**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Realizar la entrega oportuna de los materiales de conformidad con el contrato y de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Centro, debidamente empacados e identificados, libre de alteraciones, identificados con número del lote y con el número del registro INVIMA (si aplica), fichas técnicas, fechas de vencimiento entre otros	**X**			El contratista cumplió con la entrega oportuna de los materiales de conformidad con el contrato y de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Centro
2	Los materiales que así lo requieran deberán cumplir con las normas de calidades organolépticas y físicas lo mismo que con aspectos de inocuidad del	**x**			El contratista cumplió las normas de calidad organolépticas, físicas y de inocuidad del producto.

	producto.				
	Entregar los materiales en el lugar indicado por el supervisor del contrato; el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta el momento que se realice la entrega total a satisfacción, cumpliendo con el subsistema de seguridad y salud ocupacional bajo el programa de seguridad a los trabajadores, en donde es de obligatorio cumplimiento los elementos mínimos de protección laboral (provistos por el proveedor) y su uso dentro de las instalaciones del Centro.	**X**			El contratista cumplió con la entrega de los materiales en el lugar indicado por el supervisor, cumpliendo con el subsistema de seguridad y salud en el trabajo.
4	Para el caso de las plántulas y semillas, se exigirá el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de materiales de propagación de frutales producidos en Colombia con el fin de garantizar su calidad sanitaria, agronómica y genética y demás requisitos establecidos por la Resolución 3180 de 2009. Para lo cual el proponente deberá presentar el registro ICA vigente.	**X**			El contratista cumplió con los requisitos establecidos por la Resolución 3180 de 2009. Para lo cual el proponente deberá presentar el registro ICA vigente.

5	Las etapas que componen la cadena de los plaguicidas, insecticidas, fertilizantes entre otros son: la fabricación, la formulación, el fraccionamiento y/o envasado y la distribución, por lo tanto, el contratista deberá adoptar todas las medidas de prevención y control para evitar la exposición a riesgo de las personas y la contaminación del ambiente.	**x**			el contratista cumplió adoptando todas las medidas de prevención y control para evitar la exposición a riesgo de las personas y la contaminación del ambiente.
6	El proveedor deberá entregar junto con los elementos las hojas de datos de seguridad de conformidad con las normas legales. Éstas son documentos sobre las sustancias químicas donde se especifica el nombre, componentes químicos, propiedades físicas, riesgos a la salud, prevención, control de derrames, equipo de protección personal a usarse, entre otros.	**x**			El proveedor cumplio con las hojas de datos de seguridad de conformidad con las normas legales.
7	Con el fin de incorporar criterios de sostenibilidad y en cumplimiento del deber que le corresponde al Estado sobre la protección de la biodiversidad e integridad del ambiente, la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, se hace necesario la implementación de criterios	**x**			El proveedor cumplio con lo solicitado por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades”

	para la adquisición de químicos y agroquímicos debido al impacto que causan sobre el ambiente; el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades”, verificará el cumplimiento de los siguientes criterios: Se exigirá a todo fabricante o suministrador que las etiquetas de las sustancias peligrosas o preparados peligrosos contengan la siguiente información: o Nombre de la Sustancia o Nombre, dirección y teléfono del fabricante o suministrador o del responsable de su comercialización. o Símbolos e indicaciones de peligro. Estos símbolos han de ir en negro sobre un fondo anaranjado. o Frases R (Riesgos Específicos). o Frases S (Consejos de Prudencia) o El Número de lote y fecha de vencimiento. (No se recibirán productos próximos a vencer) o Esta etiqueta debe ir fijada a una o varias caras del envase				

	- Se solicitará junto a la sustancia la ficha de datos de seguridad, la cual debe incluir como mínimo 16 puntos con la siguiente información: o Identificación de la sustancia o preparado y la empresa fabricante. o Composición/información sobre los componentes. o Identificación del peligro o Medidas de Primeros auxilios o Medidas de lucha contra incendios o Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental o Manipulación y almacenamiento o Control de exposición/ Protección individual o Propiedades Químicas o físicas. o Estabilidad y reactividad o Informaciones toxicológicas o Información ecológica o Consideraciones sobre disposición de residuos o Informaciones relativas al transporte o Información reglamentaria o Información adicional				
8	Entregar los materiales debidamente empacados, para el caso de los medicamentos y deberán garantizar una adecuada	**x**			El contratista cumplió con lo exigido para el empaque y transporte de los materiales

	cadena de frio durante el transporte e inspección.				
9	Sostener el precio de los materiales durante la vigencia del contrato.	**x**			El contratista cumplió sosteniendo el precio durante la vigencia del contrato
10	Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), y cuota de aprendizaje en caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación.	**x**			El contratista cumplió con la presentación de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo
11	Entregar al Almacenista del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente la respectiva factura de los bienes entregados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.	**x**			El contratista cumplió con la entrega de las facturas
12	Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato	**X**			El contratista cumplió informando vía correo electrónico.
13	Verificar que los precios propuestos incluyan todos los gastos directos e indirectos en que incurra.	**x**			El contratista cumplió manjeando los precios que incluyen todos los gastos.
14	En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato SENA son de responsabilidad del				

	contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El SENA a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los gastos que estos le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del SENA este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita por el contratista, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.				

15	El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	**x**			
16	Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	**x**			El contratista asumió la carga salarial y prestacional del personal para el desarrollo del objeto contractual
17	Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**x**			El contratista cumplió con la obligación entregando los documentos que lo acreditan.
18	Remplazar los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del	**x**			El contratista entrego elementos y productos de buena calidad y con las especificaciones solicitadas.

	término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.				
19	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**X**			N.A.
20	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	**X**			N.A.
21	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	**x**			El contratista para el cumplimiento del objeto no generó sucontratación y se responsabilizo por la debida vinculación de su personal.
22	Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo y las contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven	**x**			Cumplió cin cada una de las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.

	directamente del objeto contractual.				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	39-44-101115234
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	27-05-2020
FECHA APROBACIÓN	28-05-2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/05/2020	15/06/2021	16.432.700,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/05/2020	15/12/2021	32.865.400,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Edwin Fernando Rincón avella, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 09 de diciembre de 2020, , la contadora publica AURA ROSA PEREZ GONZALEZ, identificada con C.C 28.479.273 con tarjeta profesional 23747-t, certifica que EDWIN MATEUSMENDOZA, con Nit. 13956525-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El Contratista ha cumplido con el objeto del contrato y con las obligaciones especificas referentes al objeto.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 21 de mayo de 2020, a la Ingeniera Mónica Liliana Lobo Castillo, instructora grado 13, desde el 21 de mayo de 2020 hasta el 28 de septiembre de 2020, apartir del 28 de septiembre se aprueba por parte del ordenador del gasto la solicitud de cambio de supervisión, designando a Edwin Fernando Rincón, instructor grado 17 como supervisor del contrato.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 28 de diciembre de 2020, FIDEL ROMERO expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No CO1.PCCNTR.1561810, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
40620	290720	3126948820	2020-11-10	1,383,854.00	207,578.00	1,176,276.00
40720	290820	312650720	2020-11-10	1,721,392.00	49,921.00	1,671,471.00
40820	290920	312652420	2020-11-10	86,138,138.00	2,498,006.00	83,640,132.00
45820	320020	348006320	2020-12-04	945,198.00	141,780.00	803,418.00
45920	320120	348023620	2020-12-04	28,209,756.00	818,083.00	27,391,673.00
52820	348920	367696520	2020-12-18	209,620.00	31,443.00	178,177.00
52920	349020	367704020	2020-12-18	2,484,602.00	72,053.00	2,412,549.00
53120	349120	367711720	2020-12-18	43,233,585.00	1,253,774.00	41,979,811.00
TOTALES				164.326.145,00	5.072.638,00	159.253.507,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 164.327.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 164.326.145,00
VALOR EJECUTADO	$ 164.326.145,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00
SALDO POR REINTEGRAR	0,00
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$ 855,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1561810.

2. Liberar a favor del SENA la suma de Ochocientos cincuenta y cinco pesos ($855.oo).

Cordialmente,

EDWIN FERNANDO RINCÒN AVELLA
Instructor G17/Supervisor

Elaboró: Supervisor de contrato
Revisó: Coordinador Administrativo y Financiero

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1561810 DE 13 DE MAYO DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EDWIN MATEUS MENDOZA

Contrato	CO1.PCCNTR.1561810
Objeto	Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros y el programa de bienestar a aprendiz en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. (Agrícola/ambiental).
Contratista	EDWIN MATEUS MENDOZA
Valor del Contrato	CIENTO SECENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($164.327.000,00) VALOR INCLUIDO IVA
C.D.P (No. y fecha)	4720 del 27 de febrero de 2020.
C.R.P (No. y fecha)	78820 del 22 de mayo de 2020
Póliza No. **(entidad que la expide)**	39-44-101115234 Póliza de la Compañía Seguros del Estado S.A.
Plazo	06 meses y quince (15) días
Fecha de inicio	01 de junio de 2020
Otrosí No.1 fecha	N/P
Otrosí No. XX	N/P
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2020
Supervisor	EDWIN FERNANDO RINCÓN AVELLA Instructor Grado 17

Entre los suscritos **HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ** domiciliada en Vélez Santander., identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.503.746 de Bucaramanga Santander, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: **899.999.034-1**, en calidad de subdirectora del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, nombrada mediante No 1-00-117 de fecha 05 de febrero de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 030 del 05 de febrero de 2021, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA, y por la otra, **EDWIN MATEUS MENDOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **13956525** de Vélez, actuando como representante legal de la firma

EDWIN MATEUS MENDOZA, con **NIT: 13956525-5**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.1561810 de 13 de mayo de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros y el programa de bienestar a aprendiz en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. (Agrícola/ambiental)." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de CIENTO SECENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($164.327.000,00) VALOR INCLUIDO IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1561810 de 13 de mayo de 2020, de seis (06) meses y quince (15) días a partir del 01 de junio de 2020. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la Ingeniera Mónica Liliana Lobo Castillo, instructora grado 13, desde el 21 de mayo de 2020 hasta el 28 de septiembre de 2020, a partir del 28 de septiembre se aprueba por parte del ordenador del gasto la solicitud de cambio de supervisión, designando a Edwin Fernando Rincón, instructor grado 17 como supervisor del contrato, el cual para autorizar los pagos acordados, certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1561810 de 13 de mayo de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 164.327.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 164.327.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 164.326.145,00
VALOR POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$ 855,00

Relación de Pagos del Contrato

Órdenes de pago	Fecha	Valor
3126948820	2020-11-10	1,383,854.00
312650720	2020-11-10	1,721,392.00
312652420	2020-11-10	86,138,138.00
348006320	2020-12-04	945,198.00
348023620	2020-12-04	28,209,756.00

367696520	2020-12-18	209,620.00
367704020	2020-12-18	2,484,602.00
367711720	2020-12-18	43,233,585.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente No. 32925495872 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato CO1.PCCNTR.1561810 de 13 de mayo de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento del contrato y calidad de los elementos, amparados en la Póliza No. 39-44-101115234, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, continúan vigentes hasta el 15 de diciembre de 2021 por CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES y al 15 de junio del 2021 por CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Vélez a los 17 días del mes de febrero de 2021

POR EL SENA



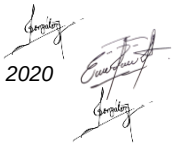
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora de Centro

EL CONTRATISTA



EDWIN MATEUS MENDOZA
Representante Legal

Vo.Bo.: Javier González Franco, Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual
Edwin Fernando Rincón Avella Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1561810 de 2020
Revisó: Javier González Franco, Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - VELEZ, SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **EDWIN MATEUS MENDOZA,** identificado con el NIT 13956525-5, suscribió un contrato, regulado ley 80 del 93 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la ley 1150 del 2007, y sus normas reglamentarias con este Centro de formación cuyas especificaciones son las siguientes:

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – SENA REGIONAL SANTANDER.
CONTRATISTA	EDWIN MATEUS MENDOZA
N° DE CONTRATO	1731
FECHA DEL SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16 DE ABRIL DE 2018
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL AREA PECUARA Y PRODUCCION DE CENTROS ADELANTADOS EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($71.666.036.oo).
VALOR ADICION DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($35.264.371.oo)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($106.930.407.oo)
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACION	04 DE DICIEMBRE DE 2018

Se expide a solicitud del interesado, en Vélez a los trece (13) días del mes de junio de 2019.

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Nº 1731

INVITACIÓN PÚBLICA No. CGAO–RS–MC–11-2018

Yo, **ORLANDO ARIZA ARIZA,** domiciliado en Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.953.169 de Vélez, actuando en calidad de Subdirector del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, establecimiento público descentralizado del Orden Nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004 y en la delegación conferida en la Resolución No. 810 de 12 de Mayo de 2004 y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA**, de conformidad con lo previsto en los numerales 6 y 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por el señor **EDWIN MATEUS MENDOZA** identificado con **C.C. 13.956.525** y **NIT. 13956525-5**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO	Contratar el suministro de materiales necesarios para atender los programas de formación del área pecuaria y producción de Centros adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: **EDWIN MATEUS MENDOZA** NIT. 13956525-5 **DIRECCIÓN COMERCIAL:** Calle 10 No. 3-93 Vélez **TELÉFONO:** 3138093682 **CORREO ELECTRÓNICO:** edwin.mateus@hotmail.com	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública **CGAO–RS–MC–11-2018** y por la oferta presentada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	**SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($71.666.036.oo) M/CTE,** incluidos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El Centro Agroempresarial del Oriente SENA cancelará a través de pagos parciales, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, e informe de ejecución y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según aplique). El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA:	Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar la entrega oportuna de los materiales de conformidad con el contrato y de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Centro, debidamente empacados e identificados, libre de alteraciones, identificados con número del lote y con el número del registro Invima (si aplica), fichas técnicas, fechas de vencimiento entre otros.
- Los materiales que así lo requieran deberán cumplir con las normas de calidades organolépticas y físicas lo mismo que con aspectos de inocuidad del producto.
- Las etapas que componen la cadena de medicamentos, antisépticos, antibióticos y similares son: la fabricación, la formulación, el fraccionamiento y/o envasado y la distribución, por lo tanto el contratista deberá adoptar todas las medidas de prevención y control para evitar la exposición a riesgo de las personas y la contaminación del ambiente.
- Garantizar que el producto ha sido producido dentro de un sistema de conformidad con estándares de producción, procesamiento y certificación aceptada.
- El proveedor deberá entregar junto con los elementos las hojas de datos de seguridad de conformidad con las normas legales. Éstas son documentos físicas, riesgos a la salud, prevención, control de derrames, equipo de protección personal a usarse, entre otros.
- Se exigirá a todo fabricante o suministrador que las etiquetas de las sustancias peligrosas o preparados peligrosos contengan la siguiente información:

- Nombre de la Sustancia
- Nombre, dirección y teléfono del fabricante o suministrador o del responsable de su comercialización.
- Símbolos e indicaciones de peligro. Estos símbolos han de ir en negro sobre un fondo anaranjado.
- Frases R (Riesgos Específicos).
  Frases S (Consejos de Prudencia)
- El Número de lote y fecha de vencimiento. (No se recibirán productos próximos a vencer)

Esta etiqueta debe ir fijada a una o varias caras del envase. Se solicitara junto a la sustancia la ficha de datos de seguridad, la cual debe incluir como mínimo 16 puntos con la siguiente información:

- Identificación de la sustancia o preparado y la empresa fabricante.
- Composición/información sobre los componentes.
- Identificación de los peligros
- Medidas de Primeros auxilios
- Medidas de lucha contra incendios
- Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental
- Manipulación y almacenamiento
- Control de exposición/ Protección individual
- Propiedades Químicas o físicas.
- Estabilidad y reactividad
- Informaciones toxicológicas
- Informaciones ecológicas
- Consideraciones sobre disposición de residuos
- Informaciones relativas al transporte

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

▫ Informaciones reglamentarias ▫ Información adicional - Entregar los materiales en el lugar indicado por el supervisor del contrato; el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR hasta el momento que se realice la entrega total a satisfacción, cumpliendo con el subsistema de seguridad y salud ocupacional bajo el programa de seguridad a los trabajadores en donde es de obligatorio cumplimiento los elementos mínimos de protección laboral (provistos por el proveedor) y su uso dentro de las instalaciones del Centro. - Entregar los materiales en el lugar indicado por el supervisor del contrato; el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR hasta el momento que se realícela entrega total a satisfacción. - Entregar a la Almacenista del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente la respectiva factura de los bienes entregados discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. - Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato. - Verificar que los precios propuestos incluyan todos los gastos directos e indirectos en que incurra. - El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato. - Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual. - Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo y las contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	
MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CLAUSULA DE INDEMNIDAD	El incumplimiento de las obligaciones del contrato serán sancionados pecuniariamente de conformidad con las siguientes estipulaciones: 1) En caso de que haya lugar a la declaratoria de incumplimiento o caducidad del contrato, el SENA podrá exigirle al CONTRATISTA a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, lo cual no lo exime del pago de los perjuicios causados en exceso de dicha tasación. 2) Si el incumplimiento es parcial por parte del CONVINIENTE, sin que dé lugar a la declaratoria del siniestro de incumplimiento o la de caducidad, éste reconocerá y pagará al SENA, una multa equivalente al 0,5% del valor del Contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin superar el diez (10%) del valor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: En la aplicación de la cláusula penal y de las multas se tendrá en cuenta el principio de proporcionalidad y se dará previamente cumplimiento al debido proceso, de conformidad con los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción). PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de que el (la) CONTRATISTA no pague el valor de la cláusula

Certificado No. SC-CER339683
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	penal o de la multa dentro del término indicado en el acto administrativo correspondiente, el SENA hará efectivo su pago a través de la póliza de cumplimiento del contrato o la deducirá de cualquier cantidad que adeude al (la) CONTRATISTA, quien autoriza esta deducción expresamente con la firma de este contrato. El contratista se obliga a mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato
DOCUMENTOS	Anexo 1: Registro presupuestal Anexo 2: Oferta Presentada Anexo 3: Invitación Pública No. CGAO–RS–MC–11-2018
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El gastos que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del SENA y será respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3118 del 2 de Febrero de 2018, expedido por el grupo de presupuesto del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Datos de Contacto del SENA:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Evelio Fontecha Fontecha
CARGO:	Instructor Grado 9 del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
CORREO ELECTRÓNICO	efontechaf@sena.edu.co

Nombre del funcionario que suscribe:	**Cargo:**	**Firma:**	**Fecha:**
ORLANDO ARIZA ARIZA	**Subdirector**		16 ABR 2018

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

ACTA DE ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 1731 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN MATEUS MENDOZA.

Entre los suscritos, **ORLANDO ARIZA ARIZA**, domiciliado en la ciudad de Vélez, identificado con la Cédula de Ciudadanía. No.13.953.169 de Vélez, quien en su calidad de Subdirector, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 810 del 12 de mayo de 2004 y se posesionó con el Acta No.284 del 17 de mayo de 2004, actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 069 del 21 de enero de 2014, que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **EDWIN MATEUS MENDOZA** identificado con **NIT. 13956525-5**, que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición del Contrato de Suministros No 1731 del 16 de abril de 2018, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 16 de abril de 2018, las partes suscribieron el contrato de suministro de la referencia, cuyo objeto es: Contratar el suministro de materiales necesarios para atender los programas de formación del área pecuaria y producción de Centros adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. **2.** Que el plazo se pactó en siete (07) meses o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 24 de abril de 2018. **3.** Que según lo estipulado, el valor total del mismo asciende a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($71.666.036.oo). 4.** Que **EVELIO FONTECHA FONTECHA**, supervisor del contrato, recomienda la adición en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($35.264.371).** Indicando lo siguiente: "A través de contrato No. 1731 de 2018 se contrató el suministro de materiales necesarios para atender los programas de formación del área pecuaria y producción de Centros adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente; Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en cumplimiento de los preceptos misionales del SENA y dentro del marco de sus planes estratégicos, requiere garantizar el suministro de los materiales de formación necesarios para atender los programas de formación del área pecuaria adelantados en el Centro, específicamente para un programa de producción agropecuaria abierto con posterioridad a la planeación del presupuesto inicial, es decir en Julio de 2018 y los nuevos programas que se abrieron en el segundo semestre del presente año para el programa de SER (Sena Emprende Rural) se abrieron más programas de los proyectados durante la vigencia 2018; estos materiales son necesarios para lograr el normal funcionamiento en la formación de los diferentes programas, los cuales permiten la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país a través de la creación y fortalecimiento de unidades productivas, fortalecimiento y mejoramiento socioeconómico de la población, permitiendo mediante la orientación ocupacional, la formación técnica y empresarial y la asesoría que los aprendices puedan desarrollar proyectos productivos y puedan desarrollar habilidades y competencias en una especialidad. **5.** Que para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3118** de 2018, expedido por grupo de presupuesto del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, cuyo objeto es contratar la compra y suministros de materiales de formación, aceites, combustibles, elementos de oficina requeridos para programas de formación, proyectos SENNOVA automotor y áreas administrativas del CGAO. **6.** Que el ordenador del gasto Subdirector de Centro, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor de del Contrato de suministros No. 1731 de 2018, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 1731 DEL 2018, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EDWIN MATEUS MENDOZA

PARTES:	HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EDWIN MATEUS MENDOZA NIT 13.956.525-5 Contratista
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA PECUARIA Y PRODUCCIÓN DE CENTROS ADELANTADOS EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.
SUSCRIPCIÓN:	16 de Abril del 2018.
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CERO TREINTA Y SEIS SIETE PESOS ($71.666.036.oo)
ADICIÓN:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL RECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($35.264.371)
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($106.930.407.oo)
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES
PRORROGA CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS.
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
POLIZA ÚNICA No:	600-47-994000050688 Cumplimiento Desde el 19/04/2018 hasta 01/04/2019 Calidad del servicio: Desde el 19/11/2018 hasta 01/01/2020
CDP No:	3118 del 02 de Febrero de 2018.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	43718 del 17 de Abril de 2018.
ACTA DE INICIO:	24 de Abril de 2018.
ACTA DE SUSPENCIÓN:	N/A.
ACTA DE REINICIO:	N/A.
SANCIONES:	N/A.
SUPERVISOR:	ROSITA DEL CAMPO ROMERO RUIZ

Entre los suscritos a saber **HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.503.746 expedida en Bucaramanga, quien obra en representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** en calidad de Subdirectora (E) , para efectos de la liquidación del presente contrato, conforme a la delegación efectuada mediante Resolución Número 2243 del 05 de diciembre de 2018, expedida por la Dirección General del SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, quien en adelante se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, **EDWIN MATEUS MENDOZA** identificado con 13.956.525-5, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1731 del 16 de Abril del 2018, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA. LIQUIDACION**: Que el 16 de Abril del 2018, se suscribió el contrato de suministro No. 1731 cuyo objeto es: *"contratar el suministro de materiales necesarios para atender los programas de formación del área pecuaria y producción de centros adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente."* **SEGUNDA. VALOR**: Que

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 1731 DEL 2018, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EDWIN MATEUS MENDOZA

el valor del contrato se estimó en la suma de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($106.930.407.oo).** Incluidos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. **TERCERA. DURACIÓN**: Que se fijó como termino de ejecución del contrato, siete (7) meses y diez (10) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). **CUARTA: SUPERVISIÓN**: Según Notificación radicada con el N° 001601 del 10 de Diciembre de 2018, el Subdirector designó para ejercer la supervisión del contrato a ROSITA DEL CAMPO ROMERO RUIZ **QUINTA. TERMINACION**: Que el contrato fue terminado el día 04 de diciembre de 2018. **SEXTA. CUMPLIMIENTO**: Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior se procede a la liquidación. **SEPTIMA**: Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 1731. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

Estado de cuenta

Valor del Contrato:	$106.930.407.oo
Valor pagado	$106.928.240.oo
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$0.oo
Saldo a liberar	$2.230.oo

OCTAVA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.1731, que se liquida mediante el presente documento. **NOVENA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación como: Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Aportes al sistema general de Salud y de Pensión se encuentran en el expediente. Se adjuntan a este documento: Informe final del supervisor, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **DECIMA**: Remítase la presente acta de liquidación a la Tesorería para los trámites pertinentes.

Se suscribe en Vélez, a los 2 7 DIC

EL SENA

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro
C.C 63.503.746 de Bucaramanga

EL CONTRATISTA

EDWIN MATEUS MENDOZA
C.C. No. 13.956.525 de Vélez
Contratista

ROSITA DEL CAMPO ROMERO RUIZ
Supervisora del contrato
Instructor Grado 12

ADQ/IA/2018/02622

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC – en Colombia certifica que el señor **EDWIN MATEUS MENDOZA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **13.956.525** prestó sus servicios a nuestra oficina a través de los siguientes contratos de servicios:

Nº PURCHASE ORDER	OBJETO	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR COP ($) ANTES DE IVA
2200106468	Adquirir insumos (correctivos de suelo) para corregir el PH de los suelos y establecer el cultivo de cacao bajo sistemas agroforestales de 143 unidades productivas familiares para proyecto de ciclo largo,- las cuales deben ser entregadas en el centro poblado de las inspecciones de Werima, Puerto Principe y Chupave, departamento del Vichada.	W40	19/05/18	10/07/18	$94.732.000
2200099548	Adquirir y entregar pie de cría (aves de postura) e insumos para establecer sistema productivo de seguridad alimentaria de cada una de las unidades productivas familiares, los cuales deben ser entregados en el centro poblado de las inspecciones de Guerima, Puerto Principe y Chupave, departamento de Vichada.	K53	16/02/18	12/06/18	$103.841.550

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado.

Bo Mathiasen
Representante

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2018

United Nations Nations Unies

SHIP TO:
ATTN: UNODC COCOL
Carrera 7 # 120-20 piso 4
Bogota
Colombia
Tel: +5716467000

PURCHASE ORDER NUMBER	AMENDMENT
2200099548	
DATE: 16-02-2018 **TIME:** 23:50:44	**PAGE** 1 / 8

BILL TO:
ATTN: Finance Section
Calle 102, 17A-61
Bogota
Colombia
Tel: 571 646 7000
Fax: 571 655 6010

VENDOR: **CODE:** 1110098166
EDWIN MATEUS MENDOZA
CALLE 10 # 3 - 93
VELEZ
Colombia
Tel: 3203880778
Email: edwin.mateus@hotmail.com

UNITED NATIONS CONTACT
BUYER: Ana Cristina QUIROGA GONZALEZ
Fax: 57 1 655 6010
Email: bo.mathiasen@unodc.org

PAYMENT TERMS: Within 30 days Due net
PAYMENT METHOD: Wire XML

DELIVERY TERMS: Delivered at Place, Bogotá
TRANSPORTATION MODE: Domestic shipping

DELIVERY DUE DATE: 28-02-2018
CURRENCY: COP

PURCHASE ORDER TEXTS

REFERENCE CONTRACT NUMBER:

IMPORTANTE: La factura debe ser radicada únicamente en la recepción de nuestras instalaciones en la Carrera 7 No. 120 -20, piso 4. (Bogotá).

OBJETO: Adquirir y entregar pie de cría (aves de postura) e insumos para establecer sistema productivo de seguridad alimentaria de cada una de las unidades productivas familiares, los cuales deben ser entregados en el centro poblado de las inspecciones de Guerima, Puerto Príncipe y Chupave, departamento del Vichada.

FORMA DE PAGO
Se realizará un único pago correspondiente al 100%, previa presentación de la factura correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden, en los treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones:

c) Aceptación por escrito por parte de UNODC (es decir, no simple recibo) de los elementos de cada entrega.
d) Recibo de la factura del Proveedor de Servicios.

GARANTÍAS (PÓLIZAS) REQUERIDAS
El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de UNODC, en una entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia una garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

•Cumplimiento por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma.

LINE N°	ITEM ID / SUPPLIER PART ID	QUANTITY	U/M	UNIT PRICE	DISCOUNTS	TOTAL AMOUNT
0001	1500001062	4,140	EA	21,400.00	0.00	**88,596,000.00**

United Nations Nations Unies

PURCHASE ORDER NUMBER	AMENDMENT
2200099548	
DATE: 16-02-2018 **TIME:** 23:50:44	**PAGE** 2 / 8

LINE N°	ITEM ID / SUPPLIER PART ID	QUANTITY	U/M	UNIT PRICE	DISCOUNTS	TOTAL AMOUNT
	ITEM DESCRIPTION: Animal:Live AVES DE POSTURA Características: Gallinas raza tipo hy line-brown, Isa Brown , babcokc brown de 16 semanas de edad, con vacunas al día y certificado de procedencia del galpon. UNIDADES					
0002	1500001061	207	EA	73,650.00	0.00	**15,245,550.00**
	ITEM DESCRIPTION: Feed:Animal CONCENTRADO DE PRE POSTURA 40KG Características: presentación 40 Kgs peso neto, humedad 13%, Proteina 17%, grasa 4%, fibra 6%, cenizas 15%, calcio 2%, fosforo 0.7%. BULTOS					

United Nations Nations Unies

PURCHASE ORDER NUMBER 2200099548	AMENDMENT
DATE: 16-02-2018 **TIME:** 23:50:44	**PAGE** 3 / 8

EXTENDED DESCRIPTION:

OBJETO: Adquirir y entregar pie de cría (aves de postura) e insumos para establecer sistema productivo de seguridad alimentaria de cada una de las unidades productivas familiares, los cuales deben ser entregados en el centro poblado de las inspecciones de Guerima, Puerto Príncipe y Chupave, departamento del Vichada.

LUGAR DE ENTREGA:

Inspección Guerima – Inspección Puerto Príncipe – Inspección Chupave, municipio Cumaribo, Departamento del Vichada.

EMPAQUE, MARCACIÓN Y TRANSPORTE

El pie de cría (aves de postura) a adquirir y de acuerdo con su naturaleza, deben venir debidamente transportados en guacales según se indique en la presentación del producto de su respectiva ficha técnica de procedencia y embaladas de acuerdo con las características de las aves de postura.

El proponente se encargará de transportar, asegurar y entregar el pie de cría hasta los puntos indicados, de acuerdo con lo descrito en el Anexo No 2.

Dadas las condiciones de acceso a las inspecciones de Puerto Príncipe, Guerima y Chupave en el municipio de Cumaribo del departamento de Vichada para vehículos de carga pesada, el proponente deberá tener en cuenta los siguientes tiempos de desplazamiento en zona en condiciones de invierno:

- Villavicencio-Puerto Príncipe: Distante 20 horas para el caso de vehículos de carga pesada. Alternativa a través del vuelo de carga a Güerima y 5 horas de manera fluvial.
- Villavicencio-Guerima: Distante 36 horas para el caso de vehículos de carga pesada. Alternativa a través de vuelo de carga desde Villavicencio a Güerima y 72 horas fluvial desde San José del Guaviare.
- Villavicencio-Chupave: Distante 36 horas para el caso de vehículos de carga pesada.

El transporte empleado debe ser de uso exclusivo para el objeto de la presente solicitud de cotización.

PIE DE CRIA (AVES DE POSTURA), ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD

Las especificaciones del pie de cría (aves de postura) se encuentran descritas en el Anexo No. 1.

El proponente deberá entregar en físico y en CD, las fichas técnicas, con la respectiva fotografía de los productos requeridos. El material tanto en físico como en CD debe ser entregado en el mismo sobre de la presentación de la oferta.

La entrega de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas en las respectivas fichas, no constituirá, en manera alguna, cumplimiento por parte del proponente seleccionado. Cualquier entrega realizada en tales condiciones será rechazada de inmediato por UNODC y en tal caso, el proponente seleccionado deberá reemplazarla satisfactoriamente de manera inmediata.

El proponente seleccionado entregará a UNODC las cantidades y especificaciones indicadas en el Anexo No.1.

OBLIGACIONES DE UNODC

- Velar por la correcta ejecución del contrato, verificando que se cumplan a satisfacción las obligaciones contractuales en los términos pactados.
- Realizar los desembolsos de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- Establecer un área responsable y un punto focal para la administración del contrato.

• Gestionar los pagos al Contratista en un periodo no superior a 30 días calendario después de la radicación de la factura y aprobación por parte del supervisor.
• Realizar el acompañamiento durante el proceso de consecución/preparación y entrega de los materiales contratados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

• El proveedor deberá comunicar con antelación la fecha y sitio de verificación de pie de cría (aves de postura) a entregar. Esta verificación debe ser coordinada con el profesional de UNODC a cargo de dicha actividad.
• El proveedor deberá contar con la capacidad de realizar cambios de pie de cría (aves de postura) en caso de no cumplir con los requerimientos de calidad y/o especificaciones técnicas requeridas.
• El proveedor tendrá la responsabilidad de entregar el pie de cría (aves de postura) de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo No. 1 en excelentes condiciones.
• El proveedor tendrá la responsabilidad de entregar el pie de cría (aves de postura) en los puntos establecidos en el Anexo No. 2.
• Es responsabilidad del proveedor cualquier tipo de pérdida, robo o afectación del pie de cría (aves de postura) durante el recorrido y hasta la entrega.
• El proveedor es responsable del cargue y descargue del pie de cría (aves de postura) en el DESTINO FINAL.
• La entrega del pie de cría (aves de postura) deberá ser coordinada únicamente con los responsables designados por el proyecto.
• En el momento de la verificación del pie de cría (aves de postura) con los responsables designados por el proyecto, el proveedor debe suministrar los soportes de garantía incluidos en la presente propuesta.
• Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
• Constituir oportunamente las garantías exigidas en este contrato.
• Asegurar el pie de cría (aves de postura) durante el traslado y su entrega al supervisor designado por UNODC.
• Mantener vigentes las pólizas que amparen el cumplimiento y calidad del objeto del contrato.
• Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del Contrato.
• Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato.
• Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta UNODC, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
• Reportar, de manera inmediata a UNODC, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
• Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
• Las demás obligaciones inherentes a las del objeto contratado.

CONDICIONES DE ENTREGA DEL PÍE DE CRÍA (AVES DE POSTURA)

Programación de Entrega

El proponente seleccionado debe contactar a la persona encargada de recepción del pie de cría (aves de postura) para establecer una revisión y programación preliminar de la entrega y los detalles de dicha entrega, de tal manera que se aseguren las condiciones necesarias para que las mismas sean realizadas sin contratiempos, especialmente, para tener garantizada la presencia de las personas responsables de recibir los productos en los lugares indicados.

El proponente seleccionado al realizar la programación preliminar debe tener en cuenta la siguiente información:

• Pie de cría (aves de postura) y las cantidades a entregar.
• Fecha preliminar de entrega.
• Vehículos y/ o transportes a utilizar.
• Tiempo estimado de la descarga y almacenaje, (en caso de requerirse)
• Capacidad de almacenamiento (en caso de requerirse).

• Observaciones.

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

La entrega a que se refiere esta Solicitud de Cotización, estará regulada por las siguientes condiciones:

a) Costos: El proponente seleccionado debe adquirir, embalar, cargar, transportar, asegurar y descargar los implementos según la cantidad y demás términos que indique UNODC hasta ser entregados en el DESTINO FINAL. El contratista deberá incluir todos los gastos y costos directos e indirectos, en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contratado, tales como adquirir, cargar, transportar, asegurar, descargar, imprevistos, impuestos, pólizas, retenciones, IVA, y demás, que se generen como resultado de la prestación del suministro.

b) Plazo: El proponente seleccionado deberá tener disponible los Insumos y bienes agropecuarios requeridos a más tardar en quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de adjudicación de la presente Solicitud de Cotización. La fecha máxima para la entrega del pie de cría (aves de postura), se establecerá conforme al cronograma pactado entre las partes posterior a la adjudicación del contrato. El proponente seleccionado deberá tener disponible en sus instalaciones los Insumos Agropecuarios.

Horarios: Todas las entregas salvo excepciones autorizadas por UNODC, deben realizarse de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. entendiéndose que las 4 p.m. debe ser la hora de finalización de descargue, la persona responsable de la recepción debe tener el tiempo suficiente para realizar la verificación de las cantidades y estado de los productos recibidos.

FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago correspondiente al 100%, previa presentación de la factura correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden, en los treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Aceptación por escrito por parte de UNODC (es decir, no simple recibo) de los elementos de cada entrega.
b) Recibo de la factura del Proveedor de Servicios.

RECIBO DE BIENES – ACOMPAÑAMIENTO

El proponente seleccionado se obliga a permitir y facilitar las intervenciones de UNODC mediante una revisión aleatoria de la entrega. Se verifica todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de los implementos en el lugar de entrega indicado por UNODC.

El proponente seleccionado acepta de antemano la idoneidad de las observaciones de las inspecciones que realice UNODC. El proponente seleccionado no podrá controvertir los resultados en su ausencia. El proponente seleccionado deberá en todos los casos, informar previamente el nombre de sus representantes autorizados y acreditarlos.

INFORMACIÓN EN LOS DOCUMENTOS DE VIAJE

Cada despacho de los productos a adquirir, debe estar acompañado de la respectiva remisión, la cual debe llevar un número consecutivo; es decir, nunca pueden existir dos remisiones con el mismo número.

La remisión debe contener la siguiente información:
• Número de la remisión
• Nombre del proponente seleccionado.

- NIT.
- Fecha de despacho – Fecha de entrega.
- Cantidad entregada de productos
- Origen
- Destino.
- Firma y sello del responsable de recepción los productos.

REFERENCE:

PRICE:

The total price payable by UNODC COCOL against this Purchase Order (PO) shall be COP 103,841,550.00. Price specified on this PO is NET and is exclusive of Value Added Tax (VAT).

DELIVERY TERMS:

Delivery Terms are (Delivered at Place), which is also written as (DAP) as defined by INCOTERMS 2010, to the UNODC COCOL address shown above in the 'SHIP TO' address (unless otherwise indicated in this purchase order).

If so required under the Incoterms rule stated above, the Vendor shall arrange for, and shall bear and pay at its own expense all costs, charges and expenses associated with the transport and delivery as well as adequate insurance against loss of or damage during such transport and delivery. The time passage of such risks of loss and damage shall not be determinative of the time when ownership of the item(s) or any element thereof, passes to UNODC COCOL.

UNODC COCOL DOES NOT ACCEPT CASH-ON-DELIVERY (COD).

DELIVERY DUE DATE:

The Vendor shall deliver / provide the services, as applicable, the goods within the 'Delivery Due Date' stated on this PO. Unless authorized by UNODC COCOL, partial delivery will not be accepted

INVOICING:

The invoice should be sent in PDF format (one invoice per email attachment) to the email address indicated in the "BILL TO" section above. The original paper invoice is discouraged but may be delivered to the street address in the "BILL TO" section only when it is not possible to submit an electronic invoice. The invoice must refer to the UNODC COCOL PO number 2200099548, and must have the following information: unique invoice number, invoice date, complete details to effect bank transfer including bank name and address, bank account number, SWIFT/BIC code, beneficiary, IBAN and any other pertinent details. Invoice shall be submitted in the same currency as indicated on the PO and should provide the details of the goods and/or services as itemised in the PO. For queries about invoice payments, please refer to the contact details provided in the "BILL TO" section above. Please note that shipping documents (packing lists, waybills, freight forwarder certificates of receipt (FCRs), proofs of delivery etc.) should not be attached to the invoice unless requested by the UN, and should be delivered as per the other instructions in this PO. If any additional information is required please contact the UN contact provided in the "QUERIES" section below.

PAYMENT TERMS:

The standard payment terms of UNODC COCOL are Within 30 days Due net after the receipt of (a) shipment in good condition, / satisfactory completion of services, as applicable, and final acceptance thereof by UNODC COCOL and (b) proper/correct invoice accompanied by other documents as specified on this PO, whichever is the later. UNODC COCOL shall have a reasonable time, after delivery, to inspect the goods / services and to reject acceptance of any item(s) not conforming to this PO.

EDWIN MATEUS MENDOZA acknowledges and agrees that the UNODC COCOL may withhold payment in respect of any invoice in the event that, in the opinion of the UNODC COCOL, EDWIN MATEUS MENDOZA has not performed its obligations in accordance with the terms of the Purchase Order, or if EDWIN MATEUS MENDOZA has not provided sufficient documentation in support of the invoice.

Payment will be made through Wire XML in the PO currency.

United Nations Nations Unies

PURCHASE ORDER NUMBER 2200099548	AMENDMENT
DATE: 16-02-2018 **TIME:** 23:50:44	**PAGE** 7 / 8

TO AVOID DELAYS IN PROCESSING PAYMENTS, THE VENDOR MUST INCLUDE COMPLETE AND CORRECT BANK DETAILS ON EACH INVOICE

SHIPPING INSTRUCTIONS:

The goods shall be properly packed suitable for the mode of shipment. Furthermore, the packing must be strapped to withstand any rough handling during the course of transportation to final destination.

Marking Instructions: Clearly mark on the outside of each carton or other type of packing/container the address shown in 'SHIP TO' address indicated above and the Purchase Order Number.

The shipment must be accompanied by an itemized Packing List and a copy of Invoice, which should clearly show its content, quantity, unit and total prices. In the Packing List, identify all item(s) shipped according to the item number(s) appearing on this PO.

UNODC COCOL receives the shipments on all UNODC COCOL working days except for UN holidays, Monday through Friday from 9:00 AM to 4:30 PM. UNODC COCOL will not accept any shipment which will not comply with these requirements. No shipment will be received on any other day or time unless specifically authorized by UNODC COCOL.

Shipment Notification: Vendor must contact UNODC COCOL Tel: +5716467000, at least (3) working days (Monday through Friday) prior to delivery, and must communicate the following: (a) Purchase Order Number (b) Exact Date and (c) Time of Delivery.

UNITED NATIONS GENERAL CONDITIONS:

United Nations General Conditions for Contract for the provision of Goods and Services, shall apply and form an integral part of this PO (refer to link http://www.un.org/Depts/ptd/pdf/general_condition_goods_services.pdf).

This Purchase Order may only be accepted by the vendor's signing and returning an acknowledgment copy of this Purchase Order or by timely delivery of the goods and/or service as herein specified.

Acceptance of this Purchase Order shall effect a contract between the parties under which the rights and obligations of the parties shall be governed solely by the terms and conditions of this Purchase Order, including the United Nations General Conditions of Contract (UNGCC) for the Provision of Goods and Services, a copy of which is incorporated by reference into this purchase order and may be found on the website of the United Nations Procurement Division (http://www.un.org/depts/ptd/pdf/general_condition_goods_services.pdf) and agreed attachments, if any (herein collectively referred to as "This Contract").

No additional or inconsistent provisions proposed by the vendor shall bind the United Nations unless agreed to in writing by a duly authorized official of the United Nations.

A copy of the UNGCC may also be requested by contacting the United Nations Procurement Division, Office of the Director at the following email address: pd@un.org or alternatively you may send your request to Fax +1-212-963-9858 attention: United Nations Procurement Division, Office of the Director.

ACCEPTANCE BY THE VENDOR:

Upon receipt of this PO, Vendor shall sign/date and return the PO to UNODC COCOL Procurement Section by Fax 57 1 655 6010 or by email bo.mathiasen@unodc.org

QUERIES:

For any queries regarding this PO, please contact: Ana Cristina QUIROGA GONZALEZ, Fax 57 1 655 6010 or send an email to bo.mathiasen@unodc.org

TOTAL VALUE OF LINE ITEMS: 103,841,550.00 COP

PURCHASE ORDER TOTAL: 103,841,550.00 COP

FULL NAME: Bo Stenfeldt Mathiasen **SIGNATURE:**

TITLE: Representative, UNODC CO in Colombia **DATE:**

United Nations Nations Unies

PURCHASE ORDER NUMBER 2200099548	AMENDMENT
DATE: 16-02-2018 TIME: 23:50:44	PAGE 8 / 8

PURCHASE ORDER TERMS AND CONDITIONS ACCEPTED ON BEHALF OF THE VENDOR:

NAME & TITLE:

SIGNATURE:

DATE: